

Política de ayuda financiera

Financial Assistance Policy—Spanish

Park Nicollet Health Services que incluye a Methodist Hospital, Park Nicollet Clinics y TRIA Orthopedic Center está comprometido a brindar atención médica de calidad a sus pacientes, incluidos aquellos que tienen necesidad de ayuda financiera. Como resultado de esto, nuestra Política de ayuda financiera (que se denomina “FAP” [Financial Assistance Policy] o “la Política”) se encuentra disponible para los pacientes no asegurados o con seguro insuficiente en función de la capacidad de pago de la atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria del paciente. Nuestra Política está disponible para brindar ayuda puntual; no tiene como objetivo proporcionar atención a largo plazo, gratuita ni con descuento. Una solicitud de ayuda financiera tiene validez durante seis (6) meses. Nuestra Política establece y describe los requisitos de elegibilidad, cómo calculamos los descuentos, cómo solicitar la ayuda financiera, los proveedores que brindan atención en nuestro Hospital y nuestra política de atención médica de emergencia. Los pacientes pueden obtener copias gratuitas de esta Política y el formulario de solicitud de ayuda financiera en persona en Methodist Hospital, South Admitting, Suite 1-615, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Para obtener información adicional o si tiene preguntas acerca del proceso de solicitud, o para solicitar copias por correo, los pacientes pueden comunicarse con nuestro Departamento de Servicios Financieros para el Paciente al **952-993-7672** (dirección: FA/5050, 3800 Park Nicollet Blvd, St. Louis Park, MN 55416). Se puede acceder a los siguientes recursos adicionales en **www.parknicollet.com/FA**:

- Copias gratuitas de esta Política y el formulario de solicitud de ayuda financiera
- Copias gratuitas de esta Política y el formulario de solicitud de ayuda financiera en inglés, español, somalí y vietnamita

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Park Nicollet Health Services ha establecido los siguientes requisitos de elegibilidad para que los pacientes reciban ayuda financiera:

- Se les puede solicitar al paciente y a los integrantes de la familia que brinden evidencia de que se les han denegado o se les denegarán prestaciones gubernamentales, como Medicaid. Se puede(n) solicitar la(s) carta(s) de rechazo de los beneficios gubernamentales.
- El paciente debe agotar por completo cualquier programa de asistencia gubernamental disponible y cualquier beneficio de seguro de salud disponible.
- El paciente debe completar la solicitud de ayuda financiera del hospital y brindar toda la documentación solicitada.
- La elegibilidad del paciente para la atención gratuita o con descuento se basará en los ingresos familiares, en la cantidad de integrantes de la familia y en otros factores (p. ej., bienes) de la siguiente manera:
 - Los pacientes deben brindar documentación de los bienes familiares, como dinero en efectivo y otros activos líquidos para que se revise la solicitud.
 - Los activos líquidos incluyen dinero en efectivo de propiedades que se puede convertir fácilmente en dinero en efectivo, como cuentas de ahorros y cuentas corrientes, acciones, bonos, certificados de depósito, anualidades de vida y cuentas del mercado monetario. Los fondos de jubilación (p. ej., cuentas 401K, cuentas de retiro individual [Individual Retirement Account, IRA] y anualidades diferidas) están excluidos de los activos líquidos.

- o Los activos líquidos que superen los \$20,000 se incluyen en el cálculo de ingresos.
- o El paciente será responsable del primer saldo de pago propio de \$200 de servicios elegibles recibidos en un centro de Park Nicollet Health Services. El hecho de no pagar los primeros \$200 puede resultar en la denegación de futuras solicitudes de ayuda financiera.
- o El Hospital brinda asistencia a aquellos pacientes no asegurados y con seguro insuficiente cuyos ingresos familiares son iguales o inferiores al 275 % del Nivel Federal de Pobreza (Federal Poverty Level, FPL). Los pacientes que cumplan con este criterio recibirán un descuento de ayuda financiera del 100 % después de los primeros \$200.
- o Los pacientes que tienen ingresos brutos y cuya cantidad de integrantes de su familia los colocan por encima del 275 % del FPL recibirán una ayuda financiera parcial sobre la base de la siguiente tabla:

Cantidad de integrantes de la familia	2021 Nivel Federal de pobreza	275 % del nivel federal de pobreza	385 % del nivel federal de pobreza
1	\$12,880	\$35,420	\$49,588
2	\$17,420	\$47,905	\$67,067
3	\$21,960	\$60,390	\$84,546
4	\$26,500	\$72,875	\$102,025
5	\$31,040	\$85,360	\$119,504
6	\$35,580	\$97,845	\$136,983
7	\$40,120	\$110,330	\$154,462
8	\$44,660	\$122,815	\$171,941

- o La responsabilidad de pago propio se limitará al 25 % del ingreso del año anterior y los bienes elegibles actuales.
- o Park Nicollet Clinics participan en el programa de ayuda financiera Medicare Partners para beneficiarios de Medicare. Para obtener información sobre este programa y los requisitos de elegibilidad, comuníquese con Medicare Partners al 952-541-1019 o visite su sitio web en <https://seniorcommunity.org/services/medicare-partners/>.

CÓMO SOLICITAR AYUDA FINANCIERA:

1. Los pacientes deben completar la solicitud de ayuda financiera y brindar verificaciones de ingresos adecuadas en persona o por correo a la siguiente dirección: (FA/5050, 3800 Park Nicollet Blvd, St. Louis Park, MN 55416).
2. Los pacientes también pueden enviar por fax las solicitudes completas y las verificaciones de ingresos adecuadas a Servicios Financieros para el Paciente al 952-993-0770.
3. Deben proporcionarse las verificaciones de ingresos familiares adecuadas que incluyan una copia de la declaración de impuestos federales 1040 más reciente y actual, los comprobantes de pago de los últimos 60 días, una carta de beneficios para la solicitud de beneficios del Seguro Social, desempleo o discapacidad y la documentación del acuerdo de pensión alimenticia.
4. La solicitud puede imprimirse desde nuestro sitio web en www.parknicollet.com/FA o los pacientes pueden obtener una copia llamando a Servicios Financieros para el Paciente al 952-993-7672. Nuestro horario de atención es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

5. Los pacientes pueden comunicarse con los Servicios Financieros para el Paciente al 952-993-7672 si tiene alguna pregunta acerca de la solicitud o para coordinar o programar una cita con un asesor financiero.
6. El personal designado de Servicios Financieros para el Paciente está disponible para ayudar a los pacientes por teléfono o en persona completando la solicitud. La asistencia en persona también está disponible para aplicar a programas gubernamentales como Medicaid. Los pacientes también pueden comunicarse con el departamento de Servicios Humanos del condado en el que residan o llamando a MNsure al 1-855-366-7873. Los pacientes pueden comunicarse con Servicios Financieros para el Paciente al 952-993-7672 si tienen preguntas acerca de la solicitud o para buscar un lugar donde haya un representante disponible para reunirse en persona.

CÁLCULO DE AYUDA FINANCIERA:

Park Nicollet Health Services calcula el nivel de ayuda financiera del paciente de la siguiente manera:

Para las facturas de Methodist Hospital, a un paciente elegible para recibir ayuda financiera no se le cobrará más de los montos facturados generalmente (Amounts Generally Billed, AGB) al paciente asegurado por Methodist Hospital para atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria. Actualmente, Methodist Hospital determina los AGB multiplicando los cargos brutos de cualquier atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria provista para un paciente elegible para la ayuda financiera mediante **53.1 %**.

Por ejemplo, si los cargos brutos por cualquier atención médicamente necesaria son de \$10,000, Methodist no le cobrará a un paciente elegible según la FAP más de \$5,310 ($10,000 \times 53.1 \%$), que es un descuento del 46.9 %.

Methodist Hospital calculó este porcentaje dividiendo la suma de todos sus reclamos de atención médicamente necesaria permitidos por las aseguradoras de salud durante un período previo de 12 meses por la suma de los cargos brutos asociados de dichos reclamos. Methodist Hospital realiza este cálculo, que también se denomina "Método de mirada hacia atrás", una vez por año.

Para las facturas de Methodist Hospital, *si se necesita un descuento más favorable que los AGB descritos anteriormente*, los pacientes no asegurados de Minnesota cuyo ingreso anual familiar sea inferior a \$125,000 y que soliciten el programa de ayuda financiera del Hospital, pueden ser elegibles para recibir un descuento en virtud del acuerdo de Methodist Hospital con el Procurador General de Minnesota, que se calcula aplicando el mismo descuento de porcentaje que se aplicaría pagador comercial de mayores ingresos de Methodist Hospital. Actualmente, el descuento del Procurador General de Minnesota se determina multiplicando los cargos brutos por cualquier atención médicamente necesaria recibida en Methodist Hospital por un porcentaje del **59.8 %**, que es un descuento del **40.2 %**.

Para las facturas de Park Nicollet Clinic, y el resto de la factura de Methodist Hospital de un paciente después de que se hayan realizado los descuentos de los AGB y de los no asegurados recién mencionados en esta sección, los pacientes pueden ser elegibles para recibir descuentos en función de los ingresos familiares, el tamaño de la familia y los activos tal como se detalla en REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

ELEGIBILIDAD PRESUNTA:

Park Nicollet Health Services puede determinar de forma presunta que un paciente es elegible para recibir ayuda financiera en función de una determinación de elegibilidad anterior o del cumplimiento de determinadas circunstancias para recibir ayuda financiera, que incluyen las siguientes:

- Falta de hogar
- Servicios médicamente necesarios no cubiertos o pagaderos en virtud de un programa de Medicaid o de una subvención federal entregada a un receptor calificado
- Reunión de los requisitos y fecha de entrada en vigencia para Medicaid luego de las fechas de los servicios
- Fallecido y sin cónyuge sobreviviente

Los servicios excluidos incluían servicios electivos (servicios de estética u otros servicios que no son médicamente necesarios), así como saldos que deberían ser pagados por un seguro, como Medicare, Medicaid, seguro de automóvil, responsabilidad civil o compensación laboral.

Park Nicollet Health Services puede optar por conceder elegibilidad presunta en situaciones de pacientes poco frecuentes o inusuales que no se estipulen específicamente en esta FAP. Al realizar determinaciones de elegibilidad presunta, si el presunto descuento no es el descuento más generoso disponible, Park Nicollet Health Services notificará a los pacientes y les brindará una cantidad de tiempo razonable para que soliciten personalmente ayuda financiera.

LISTA DE PROVEEDORES EN EL HOSPITAL:

Methodist Hospital debe enumerar a todos los proveedores, además del propio Methodist Hospital, que brinden atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria en Methodist Hospital, y especificar qué proveedores están cubiertos por esta Política de ayuda financiera y quiénes no lo están. Esta lista de proveedores se mantiene en un documento distinto. Los pacientes pueden ver este documento en línea visitando parknicollet.com/FA o solicitar una copia impresa comunicándose con el personal de Servicios Financieros para el Paciente al 952-993-7672.

POLÍTICA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA:

Park Nicollet Health Services brinda atención, sin discriminación, para afecciones médicas de emergencia a pacientes, sin importar su capacidad de pago o su elegibilidad para recibir ayuda financiera. El Hospital prohíbe cualquier acción que disuada a los pacientes de buscar atención médica de emergencia. Algunos ejemplos de conductas prohibidas incluyen los siguientes: un empleado o agente del Hospital que demanda a los pacientes del Departamento de Emergencias que paguen antes de recibir el tratamiento de atención médica de emergencia o permita actividades de cobro de deudas que interfieran con la provisión de atención médica de emergencia.

Park Nicollet Health Services debe cumplir con todos los requisitos aplicables de la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y de Trabajo (Emergency Medical Treatment and Labor Act, EMTALA), incluida la realización de exámenes de pruebas médicas, tratamientos de estabilización y remisión o transferencia del paciente a otro centro, cuando corresponda. Park Nicollet Health Services debe brindar todos los servicios de emergencia de acuerdo con las condiciones de participación de los CMS.

POLÍTICA DE FACTURACIÓN Y COBRO DISTINTA:

Las medidas que Park Nicollet Health Services puede tomar en caso de falta de pago se describen en una Política de Facturación y Cobro distinta. Puede consultar y descargar una copia gratuita de la Política de Facturación y Cobro en nuestro sitio web: parknicollet.com/billing.